CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"José Salinas"

Programación Didáctica

CLARINETE

Curso 2017-2018

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN
EN GRANADA

ÍNDICE

Página

1. INTRODUCCIÓN _____ **3**

PRESENTACIÓN

MARCO LEGAL

CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES _____ **4**

2.0. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

2.2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE ___ EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD _____ **6**

(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

4. EVALUACIÓN _____ **7**

4.0. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

4.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

4.2. CALIFICACIÓN

4.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

4.4. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Decreto 241/2007, Artículo 15)

4.5. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (Orden de 25 de octubre de 2007, Artículo 5)

5. METODOLOGÍA _____ **11**

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL _____ **12**

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS _____ **14**

8. ACCIÓN TUTORIAL _____ **14**

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO _____ **15**

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES _____ 16

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS _____ 17

11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP. _____ 17
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP. _____ 21
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP. _____ 25
11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP. _____ 28
11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP. _____ 32
11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO
11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS
11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP. _____ 36
11.6.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO
11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS
11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 241/2007 de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.

- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la **Orden de 9 de diciembre de 2011**, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas profesionales, El alumnado tiene edades comprendidas entre los 14 y los 20 años aproximadamente y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA
(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. *Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
2. *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
3. *Analizar y valorar la calidad de la música.*
4. *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
5. *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
6. *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
7. *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
8. *Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
9. *Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA
(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

1. *Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
2. *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
3. *Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
4. *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
5. *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
6. *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
7. *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
8. *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
9. *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
10. *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
11. *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
12. *Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
13. *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE ___ EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA
(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de ____ tiene como objetivos los que se detallan a continuación:

1. Adquirir el deseable equilibrio entre cuerpo y mente, que posibilite una natural interacción con el instrumento, así como demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora, y conocer los fenómenos acústicos básicos que intervienen en el proceso.
2. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, con especial atención al patrimonio musical andaluz, de dificultad adecuada a este nivel, contextualizado históricamente, y que permita adquirir el desarrollo de las capacidades escénicas necesarias para su correcta interpretación, mediante audiciones en público.
3. Conocer los rudimentos básicos de cómo retocar una lengüeta, y, en su caso, abordar la fabricación artesanal de ésta.
4. Demostrar autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, afinación, etc.
5. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica, la ornamentación y la grafía contemporánea.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria, mediante el conocimiento de las estructuras básicas de la música.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía, progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
8. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
9. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de ___ tiene como contenidos los que se detallan a continuación:

1. Práctica de ejercicios de estiramiento de los diversos músculos que intervienen en el acto de tocar, previos y posteriores al estudio.
2. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.), mediante el estudio de escalas y arpegios en todas las modalidades posibles.
3. Estudio de las digitaciones alternativas, especialmente en registro sobreagudo.

4. Profundización del estudio del vibrato, especialmente en las diversas formas que aparece en la música actual.
5. Encuadre histórico mediante teoría y audición de las obras a interpretar, que faciliten la comprensión del fraseo, articulación, color, expresión, etc., de cada periodo estilístico.
6. Análisis previo de los parámetros estructurales que conforman la obra a tocar, para la adopción de un criterio interpretativo adecuado.
7. Estudio de los instrumentos afines y sus particulares características técnicas y de repertorio.
8. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y recursos interpretativos.
9. Adquisición de recursos que permitan retocar las cañas, que faciliten mejorar la sonoridad y flexibilidad en cualquier registro y en las diversas articulaciones.
10. Práctica de la repentización.
11. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
12. Estudio del repertorio solístico con orquesta.
13. Práctica en conjunto con otros instrumentos, para desarrollar el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
14. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
15. Interpretación en público del repertorio estudiado, para el desarrollo de estrategias escénicas que permitan la necesaria concentración y serenidad en el escenario.
16. Adquisición de hábitos de autoevaluación crítica durante el proceso de la interpretación.

4. EVALUACIÓN

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

La evaluación recoge la información necesaria para valorar los aprendizajes. *Siguiendo la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía*, la evaluación será continua, integradora y diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, considerándose las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro.

Esta misma *Orden* establece que la evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, sin prejuicio de las pruebas que se realicen por los mismos.

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. La definición de unos criterios de evaluación responde a la necesidad de describir aquello de lo que debe ser capaz el alumno para demostrar que ha logrado un objetivo.

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la especialidad de clarinete tiene como criterios de evaluación los que se detallan a continuación:

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.**
   Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.**
   Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.**
   Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.**
   Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.**
   Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.
6. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.**
   Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. **Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**
   Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.**
   Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
9. **Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.**
   Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**
    Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. Será objeto de valoración la realización del repertorio y material didáctico propuesto para cada sesión.
- Evaluaciones de carácter puntual:

1. **Audiciónes.** Se realizará, al ser posible, una **audición** al trimestre en la que el alumno interpretará una obra o movimiento de obras sobre las que haya alcanzado un considerable dominio técnico y musical. Dicha audición además de formar parte de las actividades propias del curso y de tener unos objetivos de aprendizaje propios se evaluarán en función de los criterios de evaluación señalados al respecto para cada curso. Durante el curso todos los alumnos y alumnas deberán haber realizado al menos dos audiciones ante público. Audiciones en público:. Será importante que el alumno participe en estas audiciones de forma regular, interpretando obras sobre las que haya alcanzado un considerable dominio técnico y musical.

2. **Pruebas internas.** Se realizarán al menos una vez al trimestre por todos los alumnos y alumnas de la especialidad. Serán conjuntas y se organizarán con la periodicidad que estimen los profesores y profesoras de la especialidad. Estas pruebas servirán para la valoración y el seguimiento del alumnado y como instrumento de evaluación de la programación didáctica y de los recursos e instrumentos de aprendizaje. También servirán para consenso entre los profesores y profesoras de la especialidad de los criterios de evaluación.

Será recomenable realizar Grabaciones Audiovisuales de las actividades realizadas en las clases y de las audiciones y posterior escucha**.** Mediante este procedimiento podremos comparar la evolución del alumno de una manera más efectiva, ya que las actividades quedarán registradas. Además el alumno podrá observar su propio trabajo, permitiéndonos así la **Autoevaluación.**

En el seno del **departamento** se realizará al menos una audición pública de todo el alumnado de los cursos de fin de grado: **2º curso de 2º Ciclo de EEBB y 6º curso de EEPP**, y donde estén presentes todas y todos las/os profesoras/es que conforman el departamento de viento y percusión. Estas/os contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

3. CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según el *artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, *la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.*

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre.** Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.

La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.

Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Alumnado que cursa estudios superiores

Al alumnado **que justifique** al centro **que se encuentra cursando estudios superiores**, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, **fuera de Baza**, se le considerarán como **justificadas el 50% de las faltas** y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si **del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas.**

El alumno/a tendrá derecho a realizar un examen previamente acordado con su profesor al final de cada trimestre. Dicho examen cumplirá con los contenidos y criterios de evaluación que la asignatura refleja en su programación didáctica. Dicho alumnado podrá alcanzar la máxima calificación.

5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Artículo 15 del Decreto 241/2007)

Según el *Artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.*

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que *el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.*

5. METODOLOGÍA

La metodología explica el ***cómo enseñar*** (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas…) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el *Decreto 241/2007, de 4 de septiembre*, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

4.1. Principios metodológicos que se tendrán en cuenta para la programación de clarinete son los siguientes:

Metodología activa: El alumno ha de experimentar siempre por sí mismo aquello de lo que estamos hablando, utilizando la propia actividad, partiendo del principio de que las cosas se aprenden haciéndolas, base del aprendizaje significativo y constructivista, lógico en nuestras enseñanzas.

Significatividad y funcionalidad: un aprendizaje será significativo cuando se relaciona de forma no arbitraria con lo que el alumno ya conoce. Cuando el alumno usa los conceptos ya adquiridos a la práctica del clarinete, se está potenciando la funcionalidad y la significatividad del aprendizaje.

La atención **personalizada**, debido al carácter individual de la clase.

Metodología Integradora: No se centrará únicamente en el estudio técnico del instrumento, sino que abarcará todos los aspectos relacionados con la educación musical. La interdisciplinariedad, puesto que se parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso, aunque pertenezcan a materias diferentes.

La globalización, teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano

Progresiva: Se basará siempre en el nivel real de cada alumno, cuidando que las dificultades se vayan planteando y superando poco a poco, para mantener la motivación. Adecuar las actividades a las capacidades de los alumnos. Utilizando una evaluación inicial. (El alumno se siente más motivado cuando se ve capacitado para lograr la actividad, zona de desarrollo potencial)

Será **motivadora**: Hemos de buscar que el aprendizaje sea atractivo para el alumno, haciendo que él mismo se interese por aprender. Intentaremos innovar siempre dentro de lo posible buscando alternativas cuando veamos que el alumno no progresa en algún aspecto. Para ello nos podremos valer de los medios audiovisuales e informáticos.

La creatividad, de forma que el alumnado se introduzca mediante la práctica en la improvisación

Tendremos en cuenta **el entorno sociocultura**l, valorando los recursos didácticos que éste pueda ofrecer, tales como centros académicos, agrupaciones, bibliotecas, salas de conciertos, etc. Relacionaremos las actividades con el entorno sociocultural de los alumnos, por ejemplo usando canciones o piezas que conozcan y que les interesen y desarrollen el folclore andaluz.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

- **AUDICIONES:** como ya hemos indicado en al apartado de evaluación, se realizará una audición al trimestre, si el profesor lo considera oportuno, intentando que sea en un Salón de Actos con pianista acompañante. Se

intentará que la asistencia de público a estas audiciones sea la suficiente para que los alumnos experimenten lo que supone la interpretación ante un auditorio. Así mismo se animará a los alumnos a asistir a las audiciones de otros instrumentos.

- **Ensemble *Basticlarinet.*** Con el fin de incentivar la participación del alumnado y su motivación por la música y en particular por el clarinete. Se ha creado un grupo instrumental de clarinetes en el cuál formarán parte todos aquellos alumnos/as y exalumnos/as que así lo deseen. Se buscarán conciertos tanto en el centro como fuera de este, aspecto este muy importante en la formación integral del músico clarinetista.
- Se pretende organizar un **Curso** y/o **Festival de Clarinete.** Donde los alumnos y alumnas tengan la oportunidad de ver, trabajar y convivir con clarinetistas y figuras de prestigio tanto a nivel nacional como internacional
- Se fomentará la participación y la asistencia de los alumnos/as en las **actividades organizadas por el Departamento**.
- Se animará a los alumnos y alumnas a participar en las actividades recogidas en el **Plan anual** elaborado por el departamento de extensión cultural. **ANEXO I**

- **Asistencia a conciertos** y diversas actividades musicales que se realicen dentro y fuera del conservatorio

- **Intercambios** con otros conservatorios.

- Se podrá asistir a **exposiciones** de instrumentos, fábricas, y cualquier otro sitio relacionado con el instrumento.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN

Desde el Departamento de Viento y Percusión se organizarán actividades consensuadas y aprobadas por las profesoras y los profesores miembros del departamento. Estas actividades complementarias y extraescolares estarán destinadas a fortalecer, completar y estimular la participación y la consolidación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas.

Para el presente curso las actividades que se organizarán serán:

- **Conciertos y audiciones conjuntas**. Donde participen alumnos/as de todas las especialidades instrumentales que componen el departamento.
- Se organizarán **conciertos de antiguos alumnos y alumnas** del Departamento.
- Formar uno o varios **Grupos instrumentales** formados por todos los profesores y profesoras del departamento, como representación del y en el centro.
- Desde el departamento de viento y percusión se pide formar a nivel de todo el centro un **grupo instrumental y voca**l teniendo en la **improvisación** y música actual su principal función: **Jazz, Latin, Flamenco-Jazz.**
- **Otras actividades** que se estime oportuno organizar por el departamento de viento y percusión, en función de las necesidades detectadas.
- El departamento colaborará y estará a disposición del centro y del departamento de actividades extraescolares en todo lo que se le proponga, además se fomentará y animará a la participación del alumnado en dichas actividades.

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

En el aula hemos de contar con una serie de recursos para poder llevar a cabo las clases de acuerdo con la programación:

- Atril, espejo, y mobiliario adecuado: mesas, sillas, pizarra, armario y espacio para montar y dejar los instrumentos.
- Afinador y metrónomo.
- Instrumento (El alumno y el profesor)
- Instrumentos de la familia del clarinete.
- Fichas de los alumnos
- Partituras: Ejercicios técnicos, Estudios, obras,…Todos los detallados en la Bibliografía y aquellos que se considere necesario.
- Material fungible: lápices, folios, hojas pentagramadas…

Por otro lado, es fundamental tener fácil acceso a:

- Recursos audiovisuales : reproductor de música y dvd,
- Acceso a grabador de sonido y cámara de vídeo.
- Recursos informáticos (Ordenador, midis,…)
- Material bibliográfico: Libros de texto, revistas,…
- Material discográfico.

Por último el centro ha de contar con:

- Salón de Actos
- Aulas de estudio para los alumnos.
- Reprografía: Fotocopiadora, impresoras,

8. ACCIÓN TUTORIAL

El profesor dispondrá de 2 horas semanales dedicadas a las tutorías con padres y alumnos. En las tutorías con padres se desarrollarán las siguientes funciones:

- Información general acerca del curso; programación, actividades a desarrollar, etc.
- Mediante las entrevistas personales se informará a cada padre del rendimiento de su hijo, avisándole si se notase alguna anomalía en el aprendizaje.

Con los alumnos llevaremos a cabo las siguientes funciones:

- Entrevistas personales para comentar la marcha general de los alumnos tanto en la clase de instrumento como en las demás.
- Asesoramiento sobre distintos aspectos.

En general, hemos de tener en cuenta que las tutorías son un espacio de tiempo en que los profesores estaremos a disposición de padres y alumnos, concertando entrevistas con ellos cuando lo creamos necesario, y prestando atención a aquellas que se soliciten de la manera que estipule el centro.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta,** cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas:**

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.

- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recuren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.
   La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.
b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP

11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO

1. Adoptar una postura correcta, tanto del cuerpo como de las manos. **(Relacionado con los objetivos 1,4 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
2. Utilizar correctamente la respiración abdominal-diafragmática y formar la columna del aire de manera consistente. **(Relacionado con los objetivos 1,4 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
3. Formar una correcta embocadura que le permitan un sonido estable y afinación correcta en los diferentes registros del clarinete (hasta el Sol 5). **(Relacionado con los objetivos 1,4 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
4. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento gradual de la calidad sonora y control de la afinación. **(Relacionado con el objetivo 1, 4, de los objetivos generales de la orden de 25 de Octubre de 2007).**
5. Interpretar un repertorio que incluya obras de diferentes estilos y épocas: Barroco, Clasicismo y Contemporáneo representativas de la literatura del instrumento adaptadas a su nivel. **(Relacionado con el objetivo 2 de los objetivos generales de la orden 25 de Octubre de 2007)**
6. Interpretación de la forma más correcta posible: Ritmo, notas y articulación del repertorio programado a través de las audiciones públicas trimestrales. **(Relacionado con el objetivo 2 de los objetivos generales de la orden 25 de Octubre de 2007)**
7. Conocer y poner en práctica los conocimientos básicos a seguir para trabajar y retocar nuestras lengüetas, material a utilizar y proceso de manipulación de las

lengüetas. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos generales de la orden 25 de Octubre de 2007)**

8. Demostrar de acuerdo a su nivel la capacidad para intentar resolver con solvencia los aspectos relacionados con la técnica, expresión e interpretación del estilo en concreto que se está trabajando. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos generales de la orden 25 de Octubre de 2007)**
9. Alcanzar la habilidad necesaria en los dedos para poder ejecutar las piezas programadas durante el curso, interpretando dicho repertorio y atendiendo a los aspectos característicos de cada estilo. **(Relacionado con el objetivo 5 de los objetivos generales de la orden 25 de Octubre de 2007)**
10. Memorizar fragmentos de estudios y piezas de dificultad y extensión progresiva. **(Relacionado con el objetivo 6 de los objetivos generales de la orden 25 de Octubre de 2007)**
11. Ser capaz de leer a primera vista fragmentos o piezas fáciles. **(Relacionado con el objetivo 7 de los objetivos generales de la orden 25 de Octubre de 2007).**
12. Trabajar la música de conjunto, a través de la asignatura de Orquesta, o bien a través de obras con acompañamiento de piano. **(Relacionado con el objetivo 8 de los objetivos generales de la orden 25 de Octubre de 2007)**

11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

A. Ejercicios de calentamiento, tanto de los músculos de la embocadura como de las demás partes del cuerpo, antes y después de tocar o estudiar. **(Relacionado con el contenido 1 de los contenidos de clarinete de la orden 25 de Octubre de 2007)**

B. Ejercicios para trabajar las diferentes articulaciones estudiadas en cursos anteriores, ligado, picado, staccato, acento, etc. así como el desarrollo gradual de la velocidad en las articulaciones, mediante la práctica de escalas y arpegios mayores y menores hasta cuatro alteraciones de memoria, práctica de escalas en terceras de memoria hasta dos alteraciones y la escala cromática. **(Relacionado con el contenido 2 y 11 de los contenidos de clarinete de la orden 25 de Octubre de 2007)**

C. Trabajar el registro sobreagudo en las escalas con combinaciones de articulaciones, hasta la nota sol 5 y por lo tanto ejercicios apropiados para las digitaciones del registro sobreagudo. **(Relacionado con el contenido 2 y 3 de los contenidos de clarinete de la orden 25 de Octubre de 2007)**

D. Análisis formal básico de la obra a trabajar, secciones diferenciadas, cadencias, compositor, características del estilo en concreto, a través de la partitura y audición de la obra tanto en casa como en la clase. **(Relacionado con el contenido 5 y 6 de los contenidos de clarinete de la orden 25 de Octubre de 2007)**

E. Procedimientos más usuales para conseguir un mejor rendimiento de las lengüetas, conocer los pasos para tratar y retocar las lengüetas, así como el material necesario para trabajarlas. **(Relacionado con el contenido 9 de los contenidos de clarinete de la orden 25 de Octubre de 2007)**

F. Lectura a primera vista o repentización de obras o fragmentos sencillos. **(Relacionado con el contenido 10 de los contenidos de clarinete de la orden 25 de Octubre de 2007)**

G. Interpretación de memoria de algún movimiento de las obras programadas en el curso, siempre teniendo en cuenta la estructura formal de la partitura, tema, frase, semifrase y cadencias. **(Relacionado con el contenido 11 de los contenidos de clarinete de la orden 25 de Octubre de 2007)**

H. Ejercicios de conjunto con la ayuda del pianista acompañante del centro, para así desarrollar aspectos relacionados con la afinación de conjunto, el ritmo, etc. **(Relacionado con el contenido 13 de los contenidos de clarinete de la orden 25 de Octubre de 2007)**

I. Concierto o audición pública del repertorio programado, utilizando el salón de actos o aula preparada para ello, desarrollando y mejorando técnicas escénicas necesarias para enfrentarse a un concierto. **(Relacionado con el contenido 15 de los contenidos de clarinete de la orden 25 de Octubre de 2007)**

11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

REPERTORIO

- *Practical Studies* — *Stievenard*
- *Método Completo (Parte 1), dúos* — *A. Romero*
- *Passages Studies (Vol 1)* — *F. Thurston*
- *Iniciación a Mozart (Vol 2)* — *G. Dangain*

Piezas y Obras:

- *Concierto en Do menor para Oboe.* — *B. Marcelo*
- *Sonata en Sol menor* — *G. F. Haendel*
- *Concierto NO 3 (OBRA OBLIGADA)* — *C. Stamitz*
- *Sonatas* — *J. X. Lefevre*
- *Adagio* — *H. Baermann*
- *Mentoll II, para 2 clarinetes* — *Paul-Yves Level*

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y MATERIAL DIDÁCTICO POR TRIMESTRES:

Primer trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, H, I, de los contenidos.
- Material didáctico
  - Stievenard (2 alteraciones) Mayores y menores
  - Passage Studies, estudios del 1 al 5.
  - Romero, pág 56 a 66.
  - Obra: Un movimiento de la obra propuesta por el profesor.

- Escalas y arpegios hasta 2 alteraciónes Mayores y menores de memoria (3 Octavas).

Segundo trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, H, I, de los contenidos.
- Material didáctico
  - Stievenard (4 alteraciones)
  - Passage Studies, estudios del 6 al 11.
  - Romero, pág 67 a 84.
  - Obra: Segundo movimiento del concierto, o una pieza de las propuestas para el curso
  - Escalas y arpegios hasta 4 alteraciones Mayores y menores de memoria. Escalas en terceras hasta 4 alteración de memoria (3 Octavas).

Tercer trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, H, I, de los contenidos.
- Material didáctico.
  - Stievenard (6 alteraciones)
  - Passage Studies, estudios del 7 al 9.
  - Romero, pág. 85 a 98.
  - Obra: Tercer Movimiento de concierto, o una nueva pieza de las propuestas para el curso.
  - Escala y arpegios M. y m. hasta 6 alteraciones de memoria. Escalas en terceras hasta 6 alteraciones de memoria (3 octavas)

11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar correctamente la respiración diafragmática atendiendo a las características propias de la interpretación. **(Relacionado con los criterios de evaluación 1 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
2. Saber aplicar una correcta respiración, embocadura y equilibrio corporal en la ejecución. **(Relacionado con el criterio de evaluación 1 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
3. Mostrar la autonomía necesaria en la interpretación correcta de los estudios y obras programadas: Atendiendo a la precisión rítmica, calidad sonora y articulaciones establecidas . **(Relacionado con los criterios de evaluación 2 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
4. Resolver con solvencia los aspectos técnicos relacionados con la afinación **Relacionado con los criterios de evaluación 3 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
5. Interpretar las obras programadas, mostrando comprensión de los aspectos interpretativos: Fraseo, conducción melódica, ritmos y métrica; y dominio de los aspectos técnicos. **(Relacionado con los criterios de evaluación 4, 6 8, de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
6. Interpretar en público de la forma más correcta, a través de las audiciones trimestrales, el repertorio programado. **Relacionado con los criterios de evaluación 10 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**

7. Realizar escalas y estudios en distintas figuraciones rítmicas y articulaciones, donde incluyan tonalidades de hasta 4 alteraciones en modo Mayor y menor, en velocidad progresivamente mayor. **(Relacionado con los criterios de evaluación 1, 2, 3, 9 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
8. Leer y ejecutar a primera vista fragmentos fáciles y a un tempo moderado. **(Relacionado con el criterio de evaluación 5 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
9. Interpretar de memoria escalas, arpegios, ejercicios sencillos, estudios y piezas de dificultad progresiva. **(Relacionado con el criterio de evaluación 7 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**

11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

Supera sobradamente el criterio propuesto	9-10
Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio de la programación	7-8
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	6
Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar	5
No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo.	4
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuestos	2-3

11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP

11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO

1. Adoptar una correcta emisión del aire mediante la respiración abdominal y una embocadura que permitan un sonido estable y afinación correcta en los registros grave, medio y agudo (hasta el La 5). **(Relacionado con los objetivos 1,4 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
2. Desarrollar la técnica y habilidad necesaria en la digitación para poder ejecutar las piezas y estudios programados durante el curso con soltura. **(Relacionado con los objetivos 1, 2, 4, 7 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**

3. Conseguir una buena articulación en el registro grave, medio y agudo, combinando picado y ligado. **(Relacionado con los objetivos 1,4, 5 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
4. Ser capaz de leer a primera vista fragmentos o piezas fáciles. **(Relacionado con los objetivos 7 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
5. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento gradual de la calidad sonora y de la afinación. **(Relacionado con los objetivos 1,6 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
6. Demostrar la autonomía suficiente para solucionar problemas en la ejecución y ser conscientes de la importancia del estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
7. Conocer los procedimientos básicos para mejorar el rendimiento de las lengüetas. **(Relacionado con el objetivo 3 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
8. Interpretar un repertorio que incluya piezas representativas de la literatura del instrumento especialmente de final del Barroco y primer clasicismo y adaptadas al nivel. **(Relacionado con los objetivos 2,4, 5, 9 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
9. Actuar en público con autocontrol. **(Relacionado con los objetivos 2, 8, 9 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
10. Memorizar fragmentos de estudios y piezas de dificultad y extensión progresiva. **(Relacionado con el objetivo 6 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**

11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

CONTENIDOS:

A. La Columna de Aire. Ejercicios de notas largas para conseguir una sonoridad amplia, estable y flexible en toda la extensión del instrumento. **(Relacionado con el Contenido 1 Orden del 25 octubre de 2007).**
B. Ejercicios para mejorar el picado. Práctica del staccato, picado-ligado y del acento. **(Relacionado con el Contenido 2 Orden del 25 octubre de 2007).**
C. Ejercicios para evitar excesivas tensiones en los músculos de la cara y conseguir una embocadura relajada. **(Relacionado con el Contenido 1 Orden del 25 octubre de 2007).**
D. Práctica de distintas articulaciones sobre la escala cromática utilizando combinaciones de picado y ligado. **(Relacionado con los Contenidos 2, 3 Orden del 25 octubre de 2007).**
E. Práctica de escalas y arpegios mayores y menores hasta cinco alteraciones de memoria y hasta el La 5. Y práctica de escalas en terceras de memoria hasta tres alteraciones. **(Relacionado con los Contenidos 2, 3, 11, 16 Orden del 25 octubre de 2007).**
F. Análisis armónico formal básico de la obra a trabajar, compositor, características del estilo en concreto, así como una audición de la obra tanto en casa como en la clase. **(Relacionado con el contenido 5 y 6 de los contenidos de clarinete de la orden 25 de Octubre de 2007)**.
G. Interpretación de memoria de algún movimiento de las obras programadas en el curso. **(Relacionado con los Contenidos 11, 6, 12 Orden del 25 octubre de 2007).**

H. Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos. **(Relacionado con el Contenido 10 Orden del 25 octubre de 2007).**
I. Procedimientos más usuales para conseguir un mejor rendimiento de las lengüetas. **(Relacionado con el Contenido 9 Orden del 25 octubre de 2007).**
J. Trabajo de conjunto con el pianista acompañante del centro, para así desarrollar aspectos relacionados con la afinación de conjunto, el ritmo, etc. **(Relacionado con el contenido 13 de los contenidos de clarinete de la orden 25 de Octubre de 2007).**
K. Concierto o audición pública del repertorio programado, utilizando el salón de actos o aula preparada para ello, desarrollando y mejorando técnicas escénicas necesarias para enfrentarse a un concierto. **(Relacionado con el contenido 15 de los contenidos de clarinete de la orden 25 de Octubre de 2007)**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS Y MATERIAL DIDÁCTICO POR TRIMESTRES:

Primer trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K de los contenidos.
- Material didáctico
  - Stievenard, repaso curso anterior (hasta 3 alteraciones M. y m.) Velocidad en aumento.
  - Romero 2ª parte. Pág. 2 – 15.
  - Passage Studies vol 1, 10 a 12.
  - Obra: Un movimiento de la obra propuesta por el profesor.
  - Escalas y arpegios hasta 3 alteraciones de memoria (hasta el sol# 5). Escalas en terceras hasta 3 alteración de memoria.

Segundo trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K de los contenidos.
- Material didáctico
  -
  - Romero 2ª parte, pág 16 a 32.
  - Passage Studies 13 a 15.
  - Obra: Segundo movimiento del concierto, o una pieza de las propuestas para el curso
  - Escalas y arpegios hasta 4 alteraciones de memoria (hasta el sol# 5). Escalas en terceras hasta 2 alteraciones de memoria.

Tercer trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K de los contenidos.
- Material didáctico.
  - Romero 2ª parte, pág 33 a 46.
  - Passage Studies vol 1, 15 a 17.
  - Obra: Tercer Movimiento de concierto, o una nueva pieza de las propuestas para el curso.
  - Escalas y arpegios hasta 5 alteraciones de memoria (hasta el sol# 5). Escalas en terceras hasta 3 alteraciones de memoria.

11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- Romero 2º parte, pág 2 a 32.
- Passage Studies (Vol. 2) F. Thurston
- 22 Estudios, I. Müller
- Obras y piezas:
    - Siciliana, C. Ph. E. Bach
    - Concierto para clarinete y orquesta (Obra obligada) J. Stamitz
    - Sonata para clarinete y piano F. Danzi
    - Introducción y variaciones sobre un tema de F. Schubert, F. David
    - Cinco Bagatelles G. Finzi
    - Keleti táncok, Vasilenco
    - Pagina D´álbum, Mascagni

11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar una correcta emisión del sonido en toda la extensión del instrumento (hasta La 5). **(Relacionado con los criterios de evaluación 1 y 3 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
2. Saber aplicar una correcta respiración, embocadura y equilibrio corporal en la ejecución. **(Relacionado con el criterio de evaluación 1 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).n el criterio de evaluación 1 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
3. Mostrar suficiencia en la técnica y habilidad de la digitación clarinetística que permita una ejecución del programa propuesto con la suficiente naturalidad y soltura. **(Relacionado con los criterios de evaluación 1, 2 y 3de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
4. Interpretar en audición obras programadas, mostrando comprensión de los aspectos interpretativos: Fraseo, conducción melódica, ritmos y métrica; y dominio de los aspectos técnicos. **(Relacionado con los criterios de evaluación 10, 8, 6, 4 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
5. Realizar escalas y estudios en distintas figuraciones rítmicas y articulaciones, donde incluyan tonalidades de hasta 5 alteraciones en modo Mayor y menor, en velocidad progresivamente mayor. **(Relacionado con los criterios de evaluación 1, 2, 3, 9 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
6. Desarrollar el dominio de las distintas articulaciones: Legato y Staccato, como medio de alcanzar una interpretación de mayor calidad. **(Relacionado con los criterios de evaluación 9, 5, 1, 3 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
7. Leer y ejecutar a primera vista fragmentos fáciles y a un tempo moderado. **(Relacionado con el criterio de evaluación 5 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
8. Interpretar de memoria escalas, arpegios, ejercicios sencillos, estudios y piezas de dificultad progresiva. **(Relacionado con el criterio de evaluación 7 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**

11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Mínimos Exigibles:

a. Haber tocado al menos 15 estudios del libro 22 studies de Müller.
b. Haber tocado al menos 9 estudios del libro Passages Studies.
c. Haber tocado en audición la obra obligada para el curso.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto _____ Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio _____ Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad _____ Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar _____ Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo _____ Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ___ Insuficiente (1-2)

11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP

11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO

1. Adoptar una correcta emisión del aire mediante la respiración abdominal y una embocadura que conforme un sonido estable y afinación correcta, que ayude a obtener las distintas dinámicas posibles en el instrumento, que proporcione flexibilidad entre los registro grave, medio y agudo, y que permita sonar como mínimo hasta el La 5 y preferentemente en toda la extensión del instrumento. **(Relacionado con los objetivos 1,4, 6 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
2. Alcanzar la habilidad necesaria en los dedos para poder ejecutar las obras y estudios programados durante el curso. **(Relacionado con los objetivos 1,2, 4, 7 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
3. Adquirir reflejos en la lectura a primera vista. **(Relacionado con el objetivo 7 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
4. Conseguir una buena articulación en toda la extensión del instrumento. **(Relacionado con los objetivos 1,4, 5 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**

5. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento gradual de la calidad sonora y de la afinación. **(Relacionado con los objetivos 1,6 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
6. Demostrar la autonomía suficiente para solucionar problemas de digitación, y conocer las posiciones y alternativas más recurrentes en el registro agudo y sobreagudo. **(Relacionado con el objetivo 4 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
7. Valorar el dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición e interpretación. **(Relacionado con los objetivos 1,9 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
8. Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa. **(Relacionado con los objetivos 2, 8, 9 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
9. Interpretar obras para solista, de cámara y del repertorio orquestal, representativas de las diversas épocas y estilos, incluyendo el patrimonio musical de Andalucía. **(Relacionado con los objetivos 2, 8, 9 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**

11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

CONTENIDOS:

A. Práctica de las distintas vocalizaciones para una mejor regulación del aire en los diferentes registros del instrumento. Ejercicios para conseguir igualar la afinación entre el fuerte y piano, mejorar el control sobre el diafragma y obtener una embocadura estable. **(Relacionado con el Contenido 2 Orden del 25 octubre de 2007).**
B. Ejercicios para mejorar el picado. **(Relacionado con el Contenido 2 Orden del 25 octubre de 2007).**
C. Práctica de distintas articulaciones sobre la escala cromática utilizando combinaciones de picado y ligado. **(Relacionado con los Contenidos 2, 3 de la Orden del 25 Octubre de 2007).**
D. Práctica de escalas y arpegios mayores y menores hasta seis alteraciones de memoria y hasta el La# 5 práctica de escalas en terceras de memoria hasta cuatro alteraciones en la misma extensión. **(Relacionado con los Contenidos 2, 3 de la Orden del 25 octubre de 2007).**
E. Interpretación de memoria de algún movimiento de las obras programadas en el curso. **(Relacionado con el Contenido 11 Orden del 25 octubre de 2007).**
F. Lectura a primera vista de obras o fragmentos de dificultad media. **(Relacionado con el Contenido 10 Orden del 25 octubre de 2007).**
G. Intervención en, al menos un conciertos de alumnos organizado dentro del Centro. **(Relacionado con los Contenidos 15, 13, 12 de la Orden del 25 octubre de 2007).**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS Y MATERIAL DIDÁCTICO POR TRIMESTRES:

Primer trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, de los contenidos.
- Material didáctico

- Romero 2ª parte, pág 47 a 62.
- Passage Studies vol 2, estudios del 1 a 3.
- Obra: Un movimiento de la obra propuesta por el profesor.
- Escalas y arpegios hasta 4 alteraciones de memoria (hasta el Do6 si fuera recomendable para cada alumno en particular, en caso contrario hasta el sol#5). Escalas en terceras hasta 2 alteraciones de memoria.

Segundo trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, de los contenidos.
- Material didáctico
  - Romero 2ª parte, pág 63 a 76.
  - Passage Studies vol2, estudio 4 al 6.
  - Obra: Segundo movimiento del concierto, o una pieza de las propuestas para el curso
  - Escalas y arpegios hasta 5 alteraciones de memoria (hasta el Do6 si fuera recomendable para cada alumno en particular, en caso contrario hasta el sol#5). Escalas en terceras hasta 3 alteraciones de memoria.

Tercer trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, de los contenidos.
- Material didáctico
  - Passage Studies, vol 2, estudios 7 al 9.
  - Obra: Tercer Movimiento de concierto, o una nueva pieza de las propuestas para el curso.
  - Escalas y arpegios hasta 6 alteraciones de memoria. Escalas en terceras hasta 4 alteraciones de memoria.

11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MATERIAL DIDÁCTICO

- 416 Estudios Diarios, F, Kröpsch (hasta 4 alteraciones)
- Ejercicios de mecanismo de Klosé
- Passages Studies (Vol. II) F. Thurston
- Staccato Studies, R. Stark (min. Negra = 88 MM)
- 32 Estudios, R. Stark

- Obras propuestas:
  - Concierto Fagot Mi menor Rv 484, Vivaldi
  - Concierto Nº1 de K. Stamitz
  - Concertino op. 26, C. Mª von Weber
  - Concierto Hofmeister.
  - Fantasia, N. Gade
  - Vals Venezolano, Paquito d´Rivera.
  - Contradanza, Paquito d´Rivera

11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar una correcta emisión del sonido en toda la extensión del instrumento (hasta La#5). **(Relacionado con los criterios de evaluación 1 y 3 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
2. Saber aplicar una correcta respiración, embocadura y equilibrio corporal en la ejecución. **(Relacionado con el criterio de evaluación 1 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).n el criterio de evaluación 1 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
3. Mostrar suficiencia en la técnica y habilidad de la digitación clarinetística que permita una ejecución del programa propuesto con la suficiente naturalidad y soltura. **(Relacionado con los criterios de evaluación 1, 2 y 3de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
4. Interpretar en audición obras programadas, mostrando comprensión de los aspectos interpretativos: Fraseo, conducción melódica, ritmos y métrica; y dominio de los aspectos técnicos. **(Relacionado con los criterios de evaluación 10, 8, 6, 4 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
5. Realizar escalas y estudios en distintas figuraciones rítmicas y articulaciones, donde incluyan tonalidades de hasta 6 alteraciones en modo Mayor y menor, en velocidad progresivamente mayor. **(Relacionado con los criterios de evaluación 1, 2, 3, 9 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
6. Desarrollar el dominio de las distintas articulaciones: Legato y Staccato, como medio de alcanzar una interpretación de mayor calidad. **(Relacionado con los criterios de evaluación 9, 5, 1, 3 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
7. Leer y ejecutar a primera vista fragmentos fáciles y a un tempo moderado. **(Relacionado con el criterio de evaluación 5 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
8. Interpretar de memoria escalas, arpegios, ejercicios, estudios y piezas de dificultad progresiva. **(Relacionado con el criterio de evaluación 7 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**

11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Mínimos Exigibles:

a. Haber tocado al menos 15 estudios del Passages Studies.
b. Haber tocado en audición al menos dos obras de diferentes estilos de las programadas para el curso.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto _____ Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio _____ Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad _____ Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar _____ Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo _____ Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ___ Insuficiente (1-2)

11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP

11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO

1. Adoptar una correcta emisión del aire mediante la respiración abdominal y una embocadura que conforme un sonido estable y afinación correcta, que ayude a obtener las distintas dinámicas posibles en el instrumento, que proporcione flexibilidad entre los registro grave, medio y agudo, y que permita sonar como mínimo hasta el La#5 y preferentemente en toda la extensión del instrumento. **(Relacionado con los objetivos 1,4, 6 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
2. Alcanzar la habilidad en los dedos y la rapidez en la lengua necesarias para poder ejecutar las obras y estudios programados durante el curso. **(Relacionado con los objetivos 1, 2, 4, 7 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
3. Adquirir reflejos en la lectura a primera vista. **(Relacionado con el objetivo 7 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
4. Conseguir una buena articulación como mínimo hasta el sol#5 y preferentemente en toda la extensión del instrumento. **(Relacionado con los objetivos 1, 4, 5 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
5. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento gradual de la calidad sonora y de la afinación. **(Relacionado con los objetivos 1, 6 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
6. Demostrar la autonomía suficiente para solucionar problemas de digitación, ritmo, tempo... **(Relacionado con el objetivo 4 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
7. Conocer las diversas convenciones interpretativas de las distintas épocas, especialmente las que se refieren a las articulaciones y dinámica. **(Relacionado con el objetivo 5 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
8. Valorar el dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición e interpretación. **(Relacionado con los objetivos 1, 9 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
9. Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa. **(Relacionado con los objetivos 2, 8, 9 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
10. Interpretar obras para solista, de cámara y del repertorio orquestal, representativas de las diversas épocas y estilos. **(Relacionado con los objetivos 2, 8, 9 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**

11. Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de las propias características y posibilidades valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado. **(Relacionado con los objetivos 1, 4, 6 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**

11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

CONTENIDOS:

A. Ejercicios para conseguir igualar la afinación entre fuerte y piano, mejorar el control sobre el diafragma y obtener una embocadura relajada pero estable. Práctica de las distintas vocalizaciones para una mejor regulación del aire en los diferentes registros del instrumento. **(Relacionado con el Contenido 1 Orden del 25 octubre de 2007).**
B. Ejercicios para mejorar el picado. **(Relacionado con el Contenido 2 Orden del 25 octubre de 2007).**
C. Práctica de las distintas combinaciones de articulaciones sobre la escala cromática **(Relacionado con los Contenidos 2, 3 de la Orden del 25 octubre de 2007).**
D. Práctica de escalas y arpegios mayores y menores hasta siete alteración de memoria y hasta el Do 6 si fuera recomendable para cada alumno en particular, en caso contrario hasta el sol#5. Y práctica de escalas en terceras de memoria hasta cinco alteraciones en la misma extensión. **(Relacionado con los contenidos 2, 3 de la Orden del 25 octubre de 2007).**
E. Interpretación de memoria de algún movimiento de las obras programadas en el curso. **(Relacionado con el Contenido 11 de la Orden del 25 octubre de 2007).**
F. Lectura a primera vista de fragmentos de dificultad media. **(Relacionado con el Contenido 10 Orden del 25 octubre de 2007).**
G. Intervención en, al menos un conciertos de alumnos organizado dentro del Centro. **(Relacionado con los Contenidos 12, 13, 15 de la Orden del 25 octubre de 2007).**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS Y MATERIAL DIDÁCTICO POR TRIMESTRES:

Primer trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, de los contenidos.
- Material didáctico
  - Romero 2ª parte, pág 91 a 108.
  - Passage Studies vol2, estudios 10 al 12.
  - Obra: Un movimiento de la obra propuesta por el profesor.
  - Escalas y arpegios hasta 5 alteraciones de memoria. Escalas en terceras hasta 3 alteraciones de memoria.

Segundo trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, de los contenidos.
- Material didáctico
  - Romero 2ª parte, pag, 109 a 119.

- Passage Studies, estudios del 13 a 15.
- Obra: Segundo movimiento del concierto, o una pieza de las propuestas para el curso.
- Escalas y arpegios hasta 6 alteraciones de memoria. Escalas en terceras hasta 4 alteraciones de memoria.

Tercer trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, de los contenidos.
- Tercer tercio del repertorio de libros y métodos propuesto para el curso.
- Material didáctico
  - Obra: Tercer Movimiento de concierto, o una nueva pieza de las propuestas para el curso.
  - Escalas y arpegios hasta 7 alteraciones de memoria. Escalas en terceras hasta 5 alteraciones de memoria.

11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- 416 Estudios, F. Kröpsch (hasta 7 alteraciones, M. y m.)
- Passages Studies (Vol. III) F. Thurston
- Gambaro 22 estudios progresivos (obligados 7 por trimestre)

- Obras:

  - Partitas de Bach, versión Deleclúse
  - Primiere Sonata F. Devienne
  - Concierto para clarinete S. Mercadante.
  - Estudio Primo de Concierto, G. Donizetti
  - Solo de Concierto, A. Romero (Obra obligada)
  - Sonata para clarinete y piano, C. Saint-Saëns
  - Sonatina, M. Arnold

11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS Y MATERIAL DIDÁCTICO POR TRIMESTRES:

Primer trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, de los contenidos.
- Material didáctico
  - Romero 2ª parte, pág 91 a 108.
  - Passage Studies vol2, estudios 10 al 12.
  - Obra: Un movimiento de la obra propuesta por el profesor.
  - Escalas y arpegios hasta 5 alteraciones de memoria. Escalas en terceras hasta 3 alteraciones de memoria.

Segundo trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, de los contenidos.

- Material didáctico
  - Romero 2ª parte, pag, 109 a 119.
  - Passage Studies, estudios del 13 a 15.
  - Obra: Segundo movimiento del concierto, o una pieza de las propuestas para el curso.
  - Escalas y arpegios hasta 6 alteraciones de memoria. Escalas en terceras hasta 4 alteraciones de memoria.

Tercer trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, de los contenidos.
- Tercer tercio del repertorio de libros y métodos propuesto para el curso.
- Material didáctico
  - Obra: Tercer Movimiento de concierto, o una nueva pieza de las propuestas para el curso.
  - Escalas y arpegios hasta 7 alteraciones de memoria. Escalas en terceras hasta 5 alteraciones de memoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Demostrar una correcta emisión del sonido en toda la extensión del instrumento (hasta La#5). **(Relacionado con los criterios de evaluación 1 y 3 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
2. Saber aplicar una correcta respiración, embocadura y equilibrio corporal en la ejecución. **(Relacionado con el criterio de evaluación 1 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).n el criterio de evaluación 1 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
3. Mostrar suficiencia en la técnica y habilidad de la digitación clarinetística que permita una ejecución del programa propuesto con la suficiente naturalidad y soltura. **(Relacionado con los criterios de evaluación 1, 2 y 3de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
4. Interpretar en audición obras programadas, mostrando comprensión de los aspectos interpretativos: Fraseo, conducción melódica, ritmos y métrica; y dominio de los aspectos técnicos. **(Relacionado con los criterios de evaluación 10, 8, 6, 4 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
5. Realizar escalas y estudios en distintas figuraciones rítmicas y articulaciones, donde incluyan tonalidades de hasta 7 alteraciones en modo Mayor y menor, en velocidad progresivamente mayor. **(Relacionado con los criterios de evaluación 1, 2, 3, 9 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
6. Desarrollar el dominio de las distintas articulaciones: Legato y Staccato, como medio de alcanzar una interpretación de mayor calidad. **(Relacionado con los criterios de evaluación 9, 5, 1, 3 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
7. Leer y ejecutar a primera vista fragmentos fáciles y a un tempo moderado. **(Relacionado con el criterio de evaluación 5 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**

8. Interpretar de memoria escalas, arpegios, ejercicios sencillos, estudios y piezas de dificultad progresiva. **(Relacionado con el criterio de evaluación 7 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**

11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

1. Mínimos Exigibles:
    a. Haber tocado al menos 21 estudios del libro Estudios progresivos de Gambaro
    b. Haber tocado en audición dos obras de las progrmadas para el curso. Siendo de obligada interpretación una de las compuestas por compositores españoles.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto _____ Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio _____ Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad _____ Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar _____ Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo _____ Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ___ Insuficiente (1-2)

11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP

11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO

1. Adoptar una correcta emisión mediante el adecuado uso de la respiración abdominal o diafragmática, del uso de una correcta embocadura que conforme un sonido de calidad (homogeneidad tímbrica en los distintos registros, estabilidad y afinación correcta), y dentro de ésta, del uso adecuado de la lengua y músculos faciales. **(Relacionado con los objetivos 1,4, 6 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
2.
3. Obtener las distintas dinámicas posibles en el instrumento y conseguir flexibilidad dentro de una correcta sonoridad (en cuanto a igualdad, homogeneidad, afinación, proyección y amplitud sonora) en toda la extensión

del instrumento, hasta Sib 5. **(Relacionado con los objetivos 1,4, 6 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**

4. Alcanzar la habilidad y velocidad necesarias en dedos y lengua, y conseguir una perfecta sincronización entre estos dos últimos elementos para poder ejecutar con precisión las obras y estudios programados durante el curso. **(Relacionado con los objetivos 1, 2, 4, 7 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
5. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento de la calidad sonora. **(Relacionado con los objetivos 1, 6 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
6. Demostrar la autonomía suficiente para solucionar problemas de digitación, ritmo, tempo, fraseo... **(Relacionado con el objetivo 4 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
7. Utilizar el análisis formal y armónico como medio para conseguir una mejor interpretación. **(Relacionado con el objetivo 5 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
8. Diferenciar a la hora de la interpretación entre los distintos estilos. **(Relacionado con el objetivo 5 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
9. Interpretar obras para solista y de cámara, representativas de las diversas épocas y estilos. **(Relacionado con los objetivos 2, 8, 9 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
10. Conocer e interpretar fragmentos del repertorio orquestal y trabajar el transporte de semitono descendente y la lectura a primera vista. **(Relacionado con los objetivos 2,8, 9 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
11. Valorar el dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición e interpretación. **(Relacionado con el objetivo 1 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. **(Relacionado con los objetivos 2,8, 9 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
13. Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de las propias características y posibilidades valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado. **(Relacionado con los objetivos 1,4, 6 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**

11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

A. Ejercicios para mejorar el control sobre el diafragma y obtener una embocadura relajada pero estable. Práctica de las distintas vocalizaciones para una mejor regulación del aire en los diferentes registros del instrumento. Repercusión de las distintas vocalizaciones en el timbre del clarinete. **(Relacionado con el Contenido 1 Orden del 25 octubre de 2007).**
B. Práctica de las distintas combinaciones de articulaciones sobre la escala cromática. (Velocidad de la semicorchea para el picado: negra = 112-116). **(Relacionado con los Contenidos 2, 3 Orden del 25 octubre de 2007).**
C. Práctica de escalas, escalas en terceras, arpegios mayores y menores y de séptima de dominante en todas las tonalidades de memoria y en toda la extensión. **(Relacionado con los Contenidos 2, 3 Orden del 25 octubre de 2007).**
D. Interpretación de memoria de algún movimiento de las obras programadas en el curso. **(Relacionado con el Contenido 11 Orden del 25 octubre de 2007).**

E. Lectura a primera vista de fragmentos de dificultad media, y transporte de semitono descendente. **(Relacionado con el Contenido 10 Orden del 25 octubre de 2007).**
F. Intervención en, al menos un concierto de alumnos organizado dentro del Centro cada trimestre. **(Relacionado con los Contenidos 13, 14, 15 Orden del 25 octubre de 2007).**
G. Análisis formal de al menos un movimiento de cada obra a trabajar durante el curso. **(Relacionado con los Contenidos 5, 6 Orden del 25 octubre de 2007).**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS Y MATERIAL DIDÁCTICO POR TRIMESTRES:

Primer trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G de los contenidos.
- Aproximadamente un tercio del repertorio de métodos y libros propuesto para el curso.
- Material didáctico:
  - Dididier
  - Uhl studies del 1-8.
  - Obra: Obra propuesta por el profesor.
  - Tonalidades: hasta 5 alteraciones negra =120
  - Pasajes orquestales

Segundo trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, de los contenidos.
- Aproximadamente el segundo tercio del repertorio de libros y métodos propuesto para el curso.
- Material didáctico:
  - Diddier
  - Uhl Studies del 9 - 17
  - Obra: concierto, o una pieza de las propuestas para el curso.
  - Tonalidades: hasta 6 alteraciones negra=120
  - Pasajes orquestales.

Tercer trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G, de los contenidos.
- Tercer tercio del repertorio de libros y métodos propuesto para el curso.
- Material didáctico
  - Diddier
  - Uhl Studies: 18-24
  - Obra: Trabajo de las obras propuestas para el curso
  - Tonalidades: hasta 7 alteraciones. Negra = 120
  - Pasajes orquestales

11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- Les Gammers Du Clarinettiste, Didier (vol.2)
- 48 Estudios A Uhl (Vol 1)

- 24 Estudios, J. Menéndez
- Probespiel, (solos orquestales)

- Obras propuestas:
    - Concierto de Crussel
    - Adagio y Tarantela, Cavallini
    - Estudio Melódico, Yuste
    - Solo de concurso, Messeguer
    - Sonatina, Horowitz
    - Sonatina, L. Bernstein
    - Rapsodia para clarinete solo, G. Miluccio.
    - Lied para clarinete solo, Berio
    - Homenages a Bela Kovàcs.

11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar una correcta emisión del sonido en toda la extensión del instrumento (hasta Si 5). **(Relacionado con los criterios de evaluación 1 y 3 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
2. Saber aplicar una correcta respiración, embocadura y equilibrio corporal en la ejecución. **(Relacionado con el criterio de evaluación 1 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
3. Mostrar suficiencia en la técnica y habilidad de la digitación clarinetística que permita una ejecución del programa propuesto con la suficiente naturalidad y soltura. **(Relacionado con los criterios de evaluación 1, 2 y 3de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
4. Interpretar en audición obras programadas, mostrando comprensión de los aspectos interpretativos: Fraseo, conducción melódica, ritmos y métrica; y dominio de los aspectos técnicos. **(Relacionado con los criterios de evaluación 10, 8, 6, 4 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
5. Realizar escalas y estudios en distintas figuraciones rítmicas y articulaciones, donde incluyan tonalidades de hasta 7 alteraciones en modo Mayor y menor, en velocidad progresivamente mayor. **(Relacionado con los criterios de evaluación 1, 2, 3, 9 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
6. Desarrollar el dominio de las distintas articulaciones: Legato y Staccato, como medio de alcanzar una interpretación de mayor calidad. **(Relacionado con los criterios de evaluación 9, 5, 1, 3 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
7. Leer y ejecutar a primera vista fragmentos fáciles y a un tempo moderado. **(Relacionado con el criterio de evaluación 5 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
8. Interpretar de memoria escalas, arpegios, ejercicios sencillos, estudios y piezas de dificultad progresiva. **(Relacionado con el criterio de evaluación 7 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**

11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

1. Mínimos Exigibles:
    a. Haber tocado al menos 17 estudios del libro 48 estudios A. Uhl
    b. Haber tocado el repertorio orquestal "Probespiel" Beethoven, Berlioz, Borodin y Brahms.
    c. Haber tocado en audición dos obras de diferentes estilos, siendo de obligada interpretación la obra de carácter español de las programadas para el curso.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto _____ Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio _____ Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad _____ Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar _____ Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo _____ Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ___ Insuficiente (1-2)

11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP

11.6.1. OBJETIVOS DE 6º CURSO

1. Adoptar una correcta emisión mediante el adecuado uso de la respiración abdominal o diafragmática, del uso de una correcta embocadura que conforme un sonido de calidad (homogeneidad tímbrica en los distintos registros, estabilidad y afinación correcta), y dentro de ésta, del uso adecuado de la lengua y músculos faciales. Obtener las distintas dinámicas posibles en el instrumento y conseguir flexibilidad dentro de una correcta sonoridad (en cuanto a igualdad, homogeneidad, afinación, proyección y amplitud sonora) en toda la extensión del instrumento. **(Relacionado con los objetivos 1,4, 6 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
2. Alcanzar la habilidad y velocidad necesarias en dedos y lengua, y conseguir una perfecta sincronización entre estos dos últimos elementos para poder ejecutar con precisión las obras y estudios programados durante el curso. **(Relacionado con los objetivos 1, 2, 4, 7 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**

3. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento de la calidad sonora. **(Relacionado con los objetivos 1, 6 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
4. Demostrar la autonomía suficiente para solucionar problemas de digitación, ritmo, tempo, fraseo... **(Relacionado con los objetivos 4 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
5. Utilizar el análisis formal y armónico como medio para conseguir una mejor interpretación. **(Relacionado con los objetivos 5 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
6. Diferenciar a la hora de la interpretación entre los distintos estilos. **(Relacionado con el objetivo 5 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
7. Interpretar obras para solista y de cámara, representativas de las diversas épocas y estilos. **(Relacionado con los objetivos 2,8, 9 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
8. Conocer e interpretar fragmentos del repertorio orquestal y trabajar el transporte de semitono descendente y la lectura a primera vista. **(Relacionado con los objetivos 2,8, 9 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
9. Valorar el dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición e interpretación. **(Relacionado con el objetivo 1 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
10. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. **(Relacionado con los objetivos 2,8, 9 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**
11. Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de las propias características y posibilidades valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado. **(Relacionado con los objetivos 1,4, 6 de la Orden del 25 Octubre de 2007)**

11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

CONTENIDOS:

A. Ejercicios para mejorar el control sobre el diafragma y obtener una embocadura relajada pero estable. Práctica de las distintas vocalizaciones para una mejor regulación del aire en los diferentes registros del instrumento. Repercusión de las distintas vocalizaciones en el timbre del clarinete. **(Relacionado con el Contenido 1 Orden del 25 octubre de 2007).**
B. Práctica de las distintas combinaciones de articulaciones sobre la escala cromática. (Velocidad de la semicorchea para el picado: negra = 116-120). **(Relacionado con el Contenido 2 Orden del 25 octubre de 2007).**
C. Práctica de escalas, escalas en terceras, arpegios mayores y menores y de séptima de dominante en todas las tonalidades de memoria y en toda la extensión. **(Relacionado con el Contenidos 2, 3 Orden del 25 octubre de 2007).**
D. Interpretación de memoria de algún movimiento de las obras programadas en el curso. **((Relacionado con el Contenidos 2, 3 Orden del 25 octubre de 2007).**

E. Lectura a primera vista de fragmentos de dificultad media, y transporte de semitono descendente. **(Relacionado con el Contenido 10 Orden del 25 octubre de 2007).**
F. Intervención en, al menos un concierto de alumnos organizado dentro del Centro cada trimestre. **(Relacionado con los Contenidos 12, 13, 15 Orden del 25 octubre de 2007).**
G. Análisis formal de al menos un movimiento de cada obra a trabajar durante el curso. **(Relacionado con los Contenidos 5, 6 Orden del 25 octubre de 2007).**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS Y MATERIAL DIDÁCTICO POR TRIMESTRES:

Primer trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G de los contenidos.
- Aproximadamente un tercio del repertorio de métodos y libros propuesto para el curso.
- Material didáctico
  - Uhl Estudios Vol 2: 1 - 8
  - Obra: Una obra propuesta por el profesor.
  - Probespiel: Sueño de una Noche de Verano, Sinfonías Mendelshonn

Segundo trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G de los contenidos.
- Aproximadamente el segundo tercio de libros y métodos propuesto para el curso.
- Material didáctico
  - Uhl Estudios: 9-17
  - Obra: Segunda obra de las propuestas para el curso.
  - Probespiel: Schubert y Mahler Sinfonías.

Tercer trimestre:

- Apartados A, B, C, D, E, F, G de los contenidos.
- Tercer tercio del repertorio de libros y métodos propuesto para el curso.
- Material didáctico
  - Uhl Estudios: 18-24
  - Obra: Tercera pieza de las propuestas para el curso.
  - Probespiel: Strauss, Poemas Sinfónicos, Clar. Bajo. Ravel, Bolero Requinto.

11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- Les Gammers Du Clarinettiste, Didier (vol.2)
- 24 Estudios, J. Menendez
- Probespiel
- Homenages de Bela Kovacs
- Obras Propuestas:
  - Concierto Nº1 de C. Mª von Weber
  - Concierto N1, L. Spohr

- Introducción, Tema y Variaciones, Rossini
- Yuste: Capricho pintoresco.
- Sonata, Poulenc
- Dúo, Poulenc
- Abismo de los Pájaros, Messiaen
- W. Lutoslawsky: Dance Preludes
- 3 Piezas Clarinete solo, Stravinsky

- Probespiel:
  - Beethoven, Brahms, Mendelshonn, Mahler, Schubert Sinfonías
  - Mendelsohnn: Sueño de una noche de verano
  - Strauss Don Quijote, Clarinete bajo
  - Ravel: Bolero (Clarinete en Mib)

11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar una correcta emisión del sonido en toda la extensión del instrumento (hasta Si 5). **(Relacionado con los criterios de evaluación 1 y 3 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
2. Saber aplicar una correcta respiración, embocadura y equilibrio corporal en la ejecución. **(Relacionado con el criterio de evaluación 1 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
3. Mostrar suficiencia en la técnica y habilidad de la digitación clarinetística que permita una ejecución del programa propuesto con la suficiente naturalidad y soltura. **(Relacionado con los criterios de evaluación 1, 2 y 3de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
4. Interpretar las obras programadas, mostrando comprensión de los aspectos interpretativos: Fraseo, conducción melódica, ritmos y métrica; y dominio de los aspectos técnicos. **(Relacionado con los criterios de evaluación 8, 6, 4 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
5. Interpretar de memoria al menos una de las obras programadas. (**Relacionado con los criterios de evaluación 7, 6 de los criterios de evaluación de la orden del 25 de Octubre de 2007).**
6. Interpretar en audición pública un repertorio integrado por tres obras de distintos estilos: Clásico, romántico, S. XX, mostrando capacidad técnica y artística junto con autocontrol. **(Relacionado con el criterio de evaluación 10 de los criterios de evaluación de la orden del 25 de Octubre de 2007).**
7. Realizar escalas y estudios en distintas figuraciones rítmicas y articulaciones, donde incluyan tonalidades de hasta 7 alteraciones en modo Mayor y menor, en velocidad progresivamente mayor. **(Relacionado con los criterios de evaluación 1, 2, 3, 9 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
8. Desarrollar el dominio de las distintas articulaciones: Legato y Staccato, como medio de alcanzar una interpretación de mayor calidad. **(Relacionado con los criterios de evaluación 9, 5, 1, 3 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**

9. Leer y ejecutar a primera vista fragmentos fáciles y a un tempo moderado. **(Relacionado con el criterio de evaluación 5 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**
10. Interpretar de memoria escalas, arpegios, ejercicios sencillos, estudios y piezas de dificultad progresiva. **(Relacionado con el criterio de evaluación 7 de los criterios de evaluación de la Orden del 25 de Octubre de 2007).**

11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

1. Mínimos Exigibles:
    a. Haber tocado al menos 17 estudios del libro 48 estudios A. Uhl
    b. Haber tocado el repertorio orquestal "Probespiel. Sinfonías Schubert y Sueño de una Noche de Verano de Mendelshonn y a elegir uno de los solos de orquesta de los programados para el curso de instrumentos de la familia del clarinete: Clar. Bajo vs Requinto.

Haber tocado en audición dos obras de diferentes estilos, siendo de obligadala obra obligada para el curso

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto _____ Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio _____ Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad _____ Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar _____ Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo _____ Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ___ Insuficiente (1-2)

ANEXO I

Dentro de la amplia programación de actividades musicales y didácticas que este conservatorio organiza destacan:

- **VI CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA "ANTON GARCIA ABRIL".** Se realizará los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2017.
- **CONCIERTO APERTURA DEL CURSO ESCOLAR 2017-2018.** Concierto de inauguración a cargo del ENSEMBLE GIUSTO, el día 17 de octubre de 2017 a las 19:00h.
- **CONMEMORACIÓN DE SANTA CECILIA.** Día 22 de noviembre de 2017. Concierto conmemorativo en el auditorio del conservatorio a las 19:00h. Posterior acto de convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad escolar del centro.
- **CONCIERTO ESPECIAL DE NAVIDAD, A CARGO DE LA BANDA, ORQUESTA Y EL CORO DEL CONSERVATORIO.** Tendrá lugar los días 20 y 22 de diciembre de 2017, en el auditorio "Antón García Abril" del conservatorio a las 18:00.
- **DÍA DE ANDALUCÍA.** Actividades orientadas a la celebración del Día del Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.** Actividad organizada por la responsable de coeducación el día 8 de marzo de 2018.
- **CONCIERTOS DIDÁCTICOS.** Tendrán lugar los días 4 y 5 de abril de 2018. Conciertos dirigidos a alumnos de primaria de los distintos colegios de la comarca. En horario de mañana.
- **COLABORACIÓN DE LA BANDA DEL CONSERVATORIO CON LA SEMANA SANTA BASTETANA.** Las fechas se determinarán con las Agrupación de Cofradías y hermandades implicadas. Marzo 2018.
- **CONCURSOS "JOSÉ SALINAS": INTERPRETACIÓN, MÚSICA DE CÁMARA Y COMPOSICIÓN.** Se desarrollarán en los meses de marzo y abril de 2018.
- **FESTIVAL DE MÚSICA.** Tendrá lugar entre los días 23 y al 27 de abril de 2018, con diferentes talleres instrumentales y actividades lúdico-formativas para los alumnos. Conciertos y las finales de los concursos "José Salinas".
- **CURSOS DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL Y FORMACIÓN TEÓRICA.** Se programarán durante todo el curso escolar en colaboración con el AMPA. Podrán participar tanto el alumnado como el profesorado.
- **SALIDAS DE LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO A OTRAS LOCALIDADES.** Por concretar.

- **SALIDAS DEL ALUMNADO DEL CONSERVATORIO A ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CENTRO O LOS DEPARTAMENTO DIDÁCTICOS.** Por concretar.
- **CONCIERTO DE GRADUACIÓN DEL ALUMNADO DE 6º DE EE.PP:** Tendrá lugar el 1 de junio de 2018 en el Auditorio del Conservatorio.
- **CONCIERTO FINAL DE CURSO A CARGO DE LA BANDA Y LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO.** En este acto se celebrará el Acto de Graduación del alumnado de 4º de EE.BB.
- **AUDICIONES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.** Se programarán a lo largo del curso atendiendo a las necesidades y acuerdos fijados en los departamentos y especialidades instrumentales.